

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 28 de agosto del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar, Dr. Rolando Rendón Novoa Representantes Maestros, C. Luis Jafet Arellano San Vicente representante de TSU en Radiología, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándo a los siguientes acuerdos:-----

En seguimiento al caso de revisión de la evaluación final de la EE Seminario de ecografía y ultrasonido, que solicitó el alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 278** estudiante del plan educativo Técnico Superior Universitario en Radiología, no se ha tenido respuesta del Jurado integrado en Consejo Técnico previo con fecha 13 de julio, por lo que se designa el siguiente jurado para la realización del proceso de revisión de la evaluación a: Dr. Quiroz Huerta Josafat, Dr. Daniel López Leal y Dr. Manuel Arteaga Aguilar -----

En seguimiento a la solicitud de cambio de titular para la aplicación del examen con carácter extraordinario de la EE Seminario de ecografía y ultrasonido, que solicitaron los alumnos:

<b>N3-ELIMINADO 1</b>	<b>N4-ELIMINADO 1</b>
-----------------------	-----------------------

**N5-ELIMINADO 1** del programa educativo de Técnico Superior Universitario en Radiología, no se ha tenido respuesta del Jurado integrado en Consejo Técnico previo con fecha 13 de julio, por lo que se designa el siguiente jurado para realizar el proceso a: Dr. Quiroz Huerta Josafat y Dr. Daniel López Leal-----

En seguimiento al caso de revisión de la evaluación final de la EE de Imagenología NRC 81709 , que solicitó la alumna C. **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 280** estudiante del plan educativo Médico Cirujano, no se ha tenido respuesta del Jurado integrado en Consejo Técnico previo con fecha 13 de julio, por lo que se designa el siguiente jurado para la realización del proceso de revisión de la evaluación a: Dr. Quiroz Huerta Josafat, Dr. Victor Domínguez y Dr. Manuel Arteaga Aguilar-----


Se atiende la solicitud de la alumna C. **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 281** para acreditar la Experiencia Recepcional por promedio como lo establece el estatuto de alumnos 2008 en el artículo 78 Fracción III cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de **N10-ELIMINADO 1** en primera inscripción; Lo cual PROCEDE previa verificación en sistema que cumpla con los requisitos establecidos.-----

Se expone al H. Consejo Técnico por parte de secretaria de facultad, la situación extraordinaria en la Experiencia educativa Epidemiología y Ecología con NRC 87520 Impartida por Dr. Camacho

las evidencias necesarias para integración de la calificación final, se integra un jurado conformado por Dra. Hansy Cortés Jiménez, Dr. Saturnino Navarro y Dr. Guillermo Contreras Alarcón-----  
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.-----



DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA  
DIRECTOR



DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR  
CONSEJERO MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA  
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

C. LUIS JAFET ARELLANO  
REPRESENTANTE MAESTRO.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
  - 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
  - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
  - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
  - 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."